

RIO GALLEGOS, 12 OCT. 2004

VISTO:

El Expediente N° 15.374/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra solicitud de prórroga para la presentación del Informe Final de la Tesis de Licenciatura en Trabajo Social denominada "Las personas con discapacidades múltiples y los servicios de rehabilitación en la ciudad de Río Gallegos" interpuesta por la alumna Ana María PERALTA;

QUE como antecedente, ante casos similares, la Resolución N° 024/04 del COSU, concede a alumnos del Curso Especial de la Licenciatura en Trabajo Social las prórrogas solicitadas por ser "el último trayecto académico camino a la titulación de los interesados";

QUE a fs. 38 obra Nota N° 398/04 del Secretario Académico de la UARG, quien opina que se debería conceder la prórroga solicitada por la alumna citada precedentemente hasta el 30 de Noviembre de 2004, como último plazo;

QUE obra Despacho N° 171/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación, en tal sentido;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR, como último plazo, prórroga hasta el 30 de Noviembre de 2004 a la alumna Ana María PERALTA (D.N.I. N° 17.049.422) para la presentación del Informe Final de la Tesis de Licenciatura en Trabajo Social denominada "Ubicación y Categorización de los profesionales de trabajo social en los distintos espacios institucionales en la ciudad de Río Gallegos".-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Dezcano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

411